

Se publica este periódico oficial los Lunes, Miércoles y Viérnes. Se admiten suscripciones en la Imprenta de *Ildefonso Iglesias y compañía*, calle de la Rúa núm. 26, al respecto de 10 rs. mensuales para los que lo reciban por el correo franco de porte y 8 rs. en esta Ciudad levado á domicilio.



Los anuncios y reclamaciones á los Editores del Boletín se dirigirán francas de porte, á nombre de *Ildefonso Iglesias*, calle de la Rúa n.º 26.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

LUNES 1.º DE NOVIEMBRE DE 1852.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

Núm. 831.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion del Reino, con fecha 27 del actual me comunica la Real orden cuyo tenor es el siguiente.

El Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á este Ministerio con fecha 25 del actual la Real orden siguiente.—Excmo. Sr.: Visto que por los medios establecidos en la Real orden de 15 de Marzo próximo pasado no se ha conseguido el objeto de la de 10 de Febrero anterior, espedita por este Ministerio sobre la publicacion de los repartos y matrículas de las contribuciones territorial é industrial del corriente año, de los cuales solo van publicados hasta ahora la mitad por falta de elementos para este trabajo en muchas provincias, y reconocida ademas la necesidad de contratar este servicio por separado del de los Boletines oficiales, se ha servido S. M. mandar que por este Ministerio se advierta desde luego á los Gobernadores escluyan de las subastas de dichos Boletines para el año inmediato que deben verificarse el primer Domingo del mes próximo, la impresion de los repartos y matrículas del citado año sin, perjuicio de que los Ayuntamientos comprendan en su respectivo presupuesto municipal, como está mandado, el coste de este servicio; que dando este Ministerio en dirigir á V. E. la comunicacion oportuna designando las reglas bajo las cuales podrá anunciarse la licitacion para que se verifique la impresion con la exactitud que exige su importancia.—Lo que traslado á V. S. de orden de S. M., comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, para su inteligencia y puntual cumplimiento.

Lo que he dispuesto se anuncie en el Boletín oficial de esta provincia, previniendo á los Alcaldes de la misma adicionen la cantidad que crean necesaria para este objeto en el presupuesto municipal. Zamora 30 de Octubre de 1852—E. G. I., Matias Gomez de Villaboa.

Núm. 832.

Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Zamora.

Estándose practicando la liquidacion general que previene la Real orden de 10 de Diciembre de 1846 á los acreedores al Tesoro, todos los regulares escluidos que tengan consignado el pago de su pension en esta provincia, y que en la actualidad no la

perciban por hallarse colocados, ó por otras causas, y por defuncion de estos sus herederos se presentarán en esta Contaduría de Hacienda pública, en el preciso término de un mes, contado desde la publicacion de este aviso en el Boletín oficial de la provincia, a enterarse de los documentos que deben prestar á la misma para la formacion de dicha liquidacion, y reconocer su derecho; en la inteligencia de que pasado este se les considerará como que han renunciado á él. Zamora 27 de Octubre de 1852.—El Contador, Luis Olive.

Núm. 833.

D. Alonso Andrada, Capitan de infanteria, Fiscal militar de la provincia de Cáceres.

Usando de la jurisdiccion que la R. N. S. (q. D. g.) tiene concedida en estos casos por sus Reales ordenanzas á los oficiales del ejército; por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto á Pedro Romero, natural y vecino de Cionál, en la provincia de Zamora, contra quien, y otros, instruyo causa criminal por los delitos de asalto, robo y homicidio ejecutado en la persona de D. Pedro Benito Prieto, cura párroco de Valverde del Fresno, en los dias 15 y 20 de Mayo último; señalándole el término de treinta dias, que empezaran á contarse desde el de la fecha, para que se presente en la cárcel de esta Capital á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el plazo referido, se seguirá la causa y se sentenciara en rebeldia. Cáceres 11 de Octubre de 1852.—Alonso Andrada.—Por su mandado, Pablo Quintero.

Núm. 834.

COMISION DEL FERRO-CARRIL DE ISABEL 2.º DE

Santander á Alar del Rey.

ANUNCIO.

Reunida la Junta general de accionistas el 25 del actual, como estaba anunciado, y no habiéndose recibido la superior resolucion acerca del expediente de constitucion definitiva de la Sociedad, acordó dejar abierta sus sesiones, para continuarlas el dia que señale esta Comision despues que haya llegado la Real orden sobre el citado expediente, que se espera de un momento á otro; sin perjuicio de que, si se retardare el despacho, pueda la Comision designar el dia que tenga por conveniente para proseguir sus sesiones.

Todo lo que se hace público por medio de los periódicos para conocimiento de los Sres. accionistas que no concurrieron á dicha reunion. Santander 26 de Octubre de 1852.—Jacobo Jusue, Vocal Srio.

COMISARIA DE MONTES Y PLANTIOS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

NOTA de las siembras de semillas y plantaciones de arboles que se ejecutarán por los pueblos de esta provincia en el tiempo y en los términos que al final se previenen de conformidad con las disposiciones vijentes del ramo de montes.

PARTIDO DE AICAÑICES.

PUEBLOS.	Plantaciones de árboles.		Cabida del terreno		Nombres de los sitios.
	Número	Clases.	Fanegas	Celem. ^o	
Alcañices.	250	Chopos.		2	En fuente herradas,
Idem.	250	Idem.		2	En el tejár.
Alcorcillo.	300	Idem.		3	En la rivera.
Arcillera.	200	Idem.		3	En la gadañica.
Bermillo de Aliste.	400	Idem.		4	Junto á la plantacion anterior y en la Rivera
Bercianos de Alba.	500	Idem.		6	Id. y en la pradera de riomalo
Boya.	50	Castaños.	2		En lugar de los que se secaron
Brandilanes.	400	Chopos.		4	En el pozo de la alameda y mas abajo.
Cabañas.	50	Idem.		2	Junto al anterior.
Carbajales.	800	Idem.		10	Id. y en la pradera de arriba.
Carbajosa.	200	Idem.		2	En Valdebney.
Castillo.	200	Idem.		2	Junto al anterior y orillas del rio.
Castro.	350	Idem.		6	En Valdefuertes.
Ceadea.	300	Idem.		2	En la rivera.
Cerezal.	800	Idem.	1		En los claros del plantío nuevo y pradera de riomalo.
Domezr	1500	Idem.	1	6	En la riverica y praderas del camino de Samir.
Faramontanos.	600	Idem.		8	Junto al otro y por bajo.
Ferreras de Abajo.	400	Idem.			En los claros del plantío nuevo
Ferreras de Arriba.	900	Idem.	1	1	Junte al plantío nuevo y en el prado camino de Ferreras de Arriba.
Ferreruela.	200	Idem.		2	Junto al anterior.
Figueruela de Abajo.	300	Idem.			En los claros del plantío nuevo,
Figueruela de Arriba.	580	Idem y álamos.		7	Id. y al pie de las pradericas
Flores.	400	Chopos.		3	En la cascagera.
Fonfria.	200	Idem.		2	En el arroyo del Nogal.
Fradellos.	400	Idem.		6	Al sitio de la colonia y en la rebera.
Eriera de Valverde.	300	Idem.		4	En los claros del plantío.
Gallegos del Campo.	360	Chopos.		6	Camino de vega y en los claros del plantío.
Idem.	30	Castaños.	2		En la ribera.
Gallegos del Rio.	850	Chopos.	1		En la calienda del molino de la fragua y prado de los tesos
Grisuela.	200	Idem.		2	Junto al sozo de la vega.
Latedo.	180	Idem.		4	En los claros y junto al plantío viejo.
Litos.	200	Idem.			En los claros del plantío nuevo y junto al á la ribera.
Losilla.	300	Chopos.		2	Junto á la plantacion anterior y en los claros.
Lober.	400	Idem.		4	En la ribera.
Losacino.	600	Idem.		10	En la boca del valle.
Losacio.	600	Idem.			En los claros del plantío.
Manzanar del Barco.	800	Idem.	1		En el cuébano ó regata.
Marquid.	400	Idem.		4	Tras de los prados.
Matellanes.	150	Negrillos.		1	Al sitio de la fuente,

Maide.	100	Chopos		000	En los claros del plantio de las suertes.
Idem.	80	Idem.		1	En la viñeta de los canitos.
Mellanesr	550	Idem.		7	En el rodillon de la Iglesia y en el del tobal.
Moldones.	200	Idem.		4	Junto al soto y por bajo.
Morales de Valverde.	80	Idem.		001	En los claros del plantio.
Moreruela de Tavera.	500	Alamos		4	En palero moslio.
Moveros.	450	Chopos		007	Al molino viejo y praderas de Tosa.
Muga.	600	Idem.		008	Junta á la plantacion anterior y al pie de la ribera.
Navianos de Alva.	200	Idem.		001	Idem y en los claros.
Navianos de Valverde.	600	Idem.		9	Junto al plantio de la manga
Nuez.	800	Idem.		10	En la ribera y praderas de los tesos.
Oimillos de Castro.	500	Idem.		6	Junto á la plantacion anterior y en los claros.
Palazuelo de las Cuebas.	200	Idem.		2	Junto al plantio del castro.
Perilla de Castro.	600	Idem.		9	En los claros del plantio de los huertos.
Pino.	400	Idem.		4	En vuelta las aguas junto al otro,
Pobladura.	400	Idem, y álamos.		3	En el Campillo.
Poyo.	400	Chopos		4	En la ribera camino de S. Cristobal.
Pozuelo.	300	Idem.		3	En los ajuncales de la Iglesia
Publica de S. Pedro la Nave	300	Idem.		4	En la pradera de Aliste.
Rabanales.	800	Idem.		6	En Macellana y mas abajo.
Rábano de Aliste.	350	Idem.		4	Junto al plantio nuevo y molino de abajo.
Ribas.	600	Idem.		4	En las largas.
Ricobayo.	600	Idem.		4	Junto á los plantios y en los claros y regato abajo de codeso,
Riofrio,	800	Idem.		6	Junto al plantio del regato y en los prados junto á los moliuos.
Riomanzanas.	400	Idem.		6	En la ribera.
Samir de los Caños.	600	Idem.		8	Junto al anterior y ribera abajo
S. Blas.	300	Idem.		4	Junto al anterior y en la ribera
S. Cristobal.	400	Idem.		5	Id. y pradera camino de poyo
S. Juan del Rebollar,	600	Idem.		6	Al sitio de la encina y ribera.
S. Martin del Pedroso.	300	Idem.		4	Junto al anterior y la ribera.
S. Martin de Tabara.	200	Idem.		2	En el pradico.
Sr Pedro de las Cuebas.	450	Idem.		4	Junto al plantio y orilla del rio
S. Pedro de las Herrerias.	100	Idem.		2	En el prado de la hera.
S. Pedro de Zamudia.	200	Idem y álamos.		008	En los claros de los plantios nuevo y viejo.
Sta. Eufemia.	200	Chopos.		4	Aumentando el plantio nuevo
Sta. Eulalia.	450	Idem.		6	Junto al anterior ó al comino de Moreruela,
Sta. Maria de Valverde.	100	Idem.		1	En los claros del plantio.
Santanas	400	Idem.		004	Idem y en la regata.
Idem.	30	Castaños.		003	Al sitio de la contienda.
S. Vicente de la Cabeza.	600	Chopos.		8	Junto al anterior y sobre el molino de la ribera.
S. Vicente del Barco.	350	Idem.		004	En Urrieta linar.
Sarracin.	400	Idem.		2	Junto al anterior.
Sejas de Aliste.	100	Castaños.		003	En la ribera.
Sesnandez.	400	Chopos.		2	Junto á la plantacion anterior
Tabara.	500	Idem.		4	En reemplazo de los que sacaron en Palomillo.
Torre.	200	Idem.		4	En la fontanona.
Trabazos.	900	Idem.		1	En la ribera.
Ufones.	250	Idem.		4	Al molino de conchojo.

Valer.	600	Idem.	10	Junto al plantio de la Requejada y por cima.
Vega de Nuez.	500	Idem.	4	Junto al anterior y en la ribera.
Vegalatrave.	600	Idem.	3	En las Hedreras
Vide,	250	Idem.	4	Junto al plantio nuevo y orilla del rio.
Videmala.	1200	Idem.	4	En la vega del madrigon y riomato.
Villafior.	400	Idem.	4	En riomato.
Villalcampo.	800	Idem.	1	En valle del mejo.
Villanueva de las Peras.	600	Idem.	2	En los claros del plantio nuevo y en arroyo grande.
Villanueva de los Corchos.	500	Idem.	7	A continuacion del plantio viejo.
Villanueva de Valrojo.	400	Idem.	4	En los claros del plantio nuevo y en urrieta hounda
Villarino Tras-la-sierra.	150	Idem.	4	Idem y entretesos.
Villarino de Manzanas.	100	Castaños.	2	Al sitio del molino del tablado
Idem.	400	Chopos.	2	En los claros del plantio y ribera abajo
Villaveza de Valverde.	200	Idem.	4	En los claros de la plantacion anterior.
Viñas.	800	Idem.	1	En entreambas aguas y junto al monte grande.
Vivinera.	200	Idem.	4	Junto al anterior.
	42040		50	3

PARTIDO DE BENAVENTE,

Abraveses.	500	Ghapos y álamos.	3	Al plantio nuevo de la cespeda
Aguilar.	500	Idem.	3	Orillas del rio continuando la plantacion anterior.
Alcubilla.	500	Idem.	3	En malvecino ó sueco orilla del caño.
Arcos de la Polvorosa.	1000	Idem y palero.	6	Orilla del Sotango ó junta del Rodrigo.
Ayoo.	300	idem y á álamos.	2	Continuando su plantacion.
Arrabalde.	500	idem.	6	Id.
Barcial del Barco.	800	idem.	1	Id. orilla del rio Esla.
Benavente.	500	idem.	6	En la laguna de los tejares.
Idem.	600	idem y negrillos.	2	Reponiendo los perdidos en los plantios.
Bercianos de Valverde.	400	Chopos.	5	A la punta de abajo de la gadaña continuando la anterior
Bercianos de Vidriales.	400	idem	5	A orilla de la almucera.
Bretó.	1500	idem y álamos.	1	En los claros del plantio.
Bretocino.	800	idem y negrillos.	1	En el caño y márgenes del rio
Brime y Sog.	300	idem y álamos.	8	Reponiendo el plantio.
Brime de Urz.	800	idem	1	A orilla de la almucera.
Burganes.	800	idem	1	Estendiendo el plantio.
Cabañas.	300	idem y álamos.	3	Repeniendo los plantios nuevo y viejo.
Calzada.	800	idem y humeros.	1	A orillas del rio á las barreras
Calzadilla.	300	Chopos.	6	Reponiendo y cerrando el plantio.
Camarzana,	400	idem.	6	Ala punta abajo del plantio.
Carracedo.	400	idem.	5	Continuando la plantacion anterior.
Castrogonzalo.	2800	idem y álamos	2	En el de las islas y en las Cancillas
Castropepe.	400	Chopos.	3	En el Tamaral y grageras.

(Se continuará)